

OSORNO, 29 NOV. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A ESCUELA ESPAÑA DE OSORNO

DECRETO N° 19554/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°359211, de fecha 22 de noviembre de 2013, la docente de la Escuela España de Osorno Sra. Patricia Mancilla Chávez, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para el día 10 de diciembre del 2013, desde las 09.00 a 18.00 hrs., con la finalidad de realizar actividades de esparcimiento y recreación por la finalización del año 2013 (108 personas aprox.).

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad educativa, de forma gratuita.

El artículo 5 N° 5.1 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 26.11.2013 y la autorización con Ord. N° 1407 con fecha 27.11.2013.-

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Escuela España de Osorno, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 10 de diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/aos


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① DIRMAO
- ① IDOC N° 367961